

# SUPLEMENTO SEMANAL Á LA INSTRUCCION PÚBLICA.

Núm. 15.

DIA 27 DE ABRIL DE 1876.

Año I.

## SECCION OFICIAL.

**Direccion general de Instruccion pública.**—El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice lo que sigue: «Ilmo. Sr.: Resultando que la ciudad de Montoro figura en el censo oficial de 1860 con trece mil ciento ochenta y tres habitantes, y no existen en ella las escuelas públicas elementales que determina el artículo 101 de la ley de 9 de Setiembre de 1857; Considerando que segun el 107 de la misma, debe haber en dicha poblacion ademas de las Escuelas citadas, una de adultos, y teniendo en cuenta que la dotacion de ésta no se halla consignada en la referida ley, y siendo obligatoria no puede encomendarse su desempeño á ningun Maestro de las escuelas que allí existen mediante una gratificacion, como acordó el anterior Municipio de Montoro; que los Maestros elementales disfrutan allí 1375 pesetas, con arreglo al artículo 191 de la citada ley, y por último el distinto trabajo y ménos horas de clase entre aquellos Maestros y los de adultos; El Rey (Q. D. G.) se ha dignado desestimar la pretension del actual Municipio de Montoro, en solicitud de que no se le obligue á llevar á efecto un acuerdo del anterior, creando una escuela de niñas y otra especial de adultos y mandar en su consecuencia se cumpla este acuerdo, para lo que deberá el Ayuntamiento consignar en su presupuesto los créditos necesarios y disponiendo que el sueldo de la escuela de adultos sea el de 4,000 pesetas anuales y ambas se provean por oposicion.» Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 Octubre de 1875.—El Director general, Joaquin Maldonado.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instruccion pública de Córdoba.

La Direccion general de instruccion pública se ha dignado resolver que el Auxiliar de esta Escuela Normal no puede formar parte del Tribunal de oposiciones por no ser Maestro de Escuela pública.

## SECCION DE NOTICIAS.

La Real Academia Sevillana de buenas letras, dispuesta, como de costumbre, á conmemorar este año el aniversario CCLX de la muerte de Cervantes, abre, generosamente auxiliada por la Excmo. Diputacion provincial

y el Excmo. Ayuntamiento, un certámen poético, en el cual aspiren á premio las composiciones que se le presenten sobre aignos de estos dos temas:

1.º Una composicion lírica en loor del Príncipe de nuestros ingenios.

2.º Un asunto tomado de la Historia ó de las tradiciones de Sevilla, que no haya sido objeto de las composiciones premiadas ó solo leídas en los certámenes anteriores.

Hasta el dia 8 del actual, se admiten las composiciones, y el 23 se verificará la adjudicacion de los premios.

3.º Los premios consistirán en un ejemplar del *Quijote* de la edicion hecha por la Real Academia Española en el año MDCLXXX para la primera obra, y en una rosa de oro para la segunda, y en el honor de ser leídas las composiciones que los obtengan en la Junta pública en que solemnemente se adjudiquen aquellos.

\*  
\* \*

Ha sido propuesto para una Categoria de ascenso en la facultad de ciencias, el Catedrático de la Universidad de Barcelona de D Federico Perez de Nuesos. Los muchos y excelentes servicios y los profundos conocimientos de este catedrático justifican sobradamente esta distincion.

\*  
\* \*

Un periódico profesional, adicto á la situacion y que tiene poderosos motivos para estar enterado de lo que se piensa en el Ministerio de Fomento, dice lo siguiente:

«La Direccion de instruccion pública se ocupa activamente de la seforma de la ley general del ramo, que debe ser presentada á las Córtes.»

Lo que es menester es que se presente pronto y que se tenga en el proyecto presentes no solo las actuales exigencias de la Ciencia y la enseñanza, sino las necesidades del Profesorado, constantemente expuestas en la prensa y en documentos oficiales.

\*  
\* \*

La Academia de Maestros de primera enseñanza pública de Madrid, acordó en su úl-





tima sesion nombrar académico honorario al Sr. D. Valentin Moran, ex-diputado á Córtes, Jefe de Negociado que ha sido en Fomento, y Director del periódico *La Idea*; nombrar secretario primero al que lo era segundo, D. Agustin Salmeron, y elevar una exposicion al Sr. Ministro de Fomento, pidiendo que los Maestros formen parte de los tribunales de exámen para el ingreso en los Institutos de segunda enseñanza.

\*  
\*\*

Apesar de lo que ha dicho un cólega que suele estar bien enterado de lo que se piensa en Fomento, no es cierto que este acordado «denegar la instancia de los catedráticos que han sido elegidos diputados y piden su excedencia en el Profesorado», ni el declarar incompatible el cargo de Auxiliar de Universidades é Institutos con otros destinos públicos.

\*  
\*\*

Asegurase que el dictámen del Consejo de Instruccion pública es contrario á la idea de que lo ingenieros militares puedan desempeñar cátedras de la Facultad de Ciencias.

No podia ser otra cosa, dados los términos de la ley. Esto mismo dijimos hace tiempo.

\*  
\*\*

Se están habilitando en la Exposicion permanente de Bellas Artes vastísimas salas para colocar en ellas tapices, armaduras y toda clase de objetos de arte. Las personas que los posean podrán exponerlos gratuitamente. Queda ya montado en la citada Exposicion un gabinete fotográfico para la reproduccion de cuadros y demás objetos artísticos que sean dignos de ser conocidos tanto en España como en el Extranjero.

\*  
\*\*

Tenemos entendido que gracias á las activas gestiones del Sr. Guirao, Director y catedrático que ha sido del Instituto de Murcia, este establecimiento ha adquerido una coleccion de Historia natural, procedente del Museo de Madrid.

\*  
\*\*

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número de la *Gaceta del Ministerio fiscal* que ha empezado á publicarse en Madrid y será esencialmente práctico de la administracion de justicia en general y en especial de lo referente á la misma en los asuntos de hacienda en España y sus provincias de Ultramar. Saludamos cordialmente al nuevo cólega, con el que aceptamos gustosos el cambio.

\*  
\*\*

Contestando *El Tiempo* á una pregunta de *El Imparcial* dice:

«Algun fundamento tiene la pregunta que hoy dirige *EL IMPARCIAL* á los periódicos ministeriales sobre las comunicaciones que han mediado entre la Direccion de Instruccion pública y le rectoral de Madrid acerca de la forma en que se explican algunas asignaturas.

Por nuestra parte, podemos decir á nuestro cólega que dichas comunicaciones obedecen al firme propósito del Sr. Ministro de Fomento de que se cumplan las disposiciones legales vigentes, y á consecuencia de repetidas reclamaciones que no deben ser desatendidas»

A lo cual replica *El Imparcial*:

«Pues háganos merced *El Tiempo*, antes de que ese asunto se trate en las Córtes, de decirnos que reclamaciones son esas, sobre qué versan y qué disposiciones vigentes están desatendidas para que se pretenda imponer su severo cumplimiento, á ver si de ese modo desaparecen las dudas que abrigamos acerca de la situacion de ciertos profesores.»

Lo que nosotros podemos decir es que segun noticias que por diversos conductos hemos recibido, se trata de formar expediente, ó se está formando al Sr. Moraita, de la Universidad central, y al Sr. Chamorro, del Instituto del Noviciado de Madrid. Hay quien cree que estos expedientes no tendrán graves consecuencias.

\*  
\*\*

Parece que la Sociedad económica matriense trata de discutir las bases de una ley de Instruccion pública. Nos parece muy acertado el pensamiento, pues de este modo se conocerá alguna parte mas de la opinion pública, que generalmente suele no tenerse en cuenta cuando se legisla.

\*  
\*\*

Se habla de la publicacion de un nuevo decreto de exámenes. Aunque nos parece que no hace falta, fuera bueno que si en efecto se ha de publicar, no se aguardase á hacerlo á última hora, como es costumbre.

\*  
\*\*

Se va á proveer por concurso la cátedra de Historia natural vacante en el Instituto de Albacete.

\*  
\*\*

Dice un diario ministerial que por la Direccion de Instruccion pública se ha dirigido una circular á los rectores de Universidades y directores de establecimientos de enseñanza, rogándoles manden una lista de los empleados que tengan á sus órdenes. Ignoramos cual pueda ser el objeto de semejantes listas.





**Continuacion del PROYECTO DE ESCALAFON DE ANTIGUEDAD**

de los Catedráticos de los Institutos de segunda enseñanza en 1.º de Enero de 1876, conforme á las bases propuestas por el Consejo de Instrucción pública y aprobadas por Real decreto de 24 del corriente mes.

Escala	NOMBRES y apellidos de los Catedráticos.	Sec- cion.	FECHA de la toma de posesion como propietario.	TIEMPO que debo descontarse.			TIEMPO que resulta de antigüedad hasta 1.º de Enero de 1876.			ASIGNATURAS.	INSTITUTOS.
				Años...	Meses...	Dias...	Años...	Meses...	Dias...		
149	D. Benito Calahorra Pinilla..	3. <sup>a</sup>	29 Enero 1853.	»	»	»	22	14	4	Física y Química.	Soria.
150	D. Pedro Moreno y Carcar.	3. <sup>a</sup>	Idem id.	»	»	»	22	14	4	Latin y Castellano..	Valencia.
151	D. Luis María Sobrino.	2. <sup>a</sup>	22 Abril id.	»	»	»	22	8	8	Psicología, Lógica y Ética.	Pontevedra.
152	D. Manuel Merelo y Calvo.	3. <sup>a</sup>	21 Enero id.	»	4	10	22	6	29	Geografía é Historia.	Madrid (Noviciado)
153	D. Mariano Oñorbe y Moneo.	3. <sup>a</sup>	3 Junio id.	»	»	»	22	6	27	Latin y Castellano..	Tarragona.
154	D. Manuel María Saá y Maldonado.	3. <sup>a</sup>	10 id. id.	»	»	»	22	6	20	Retórica y Poética..	Badajoz.
155	D. José Virgilio Fuertes.	3. <sup>a</sup>	24 id. id.	»	»	»	22	6	6	Latin y Castellano..	Córdoba.
156	D. Joaquin Gaité y Nuñez.	3. <sup>a</sup>	5 Agosto id.	»	»	»	22	4	25	Geografía é Historia.	Orense.
157	D. Pedro Guevara Perez.	4. <sup>a</sup>	5 Noviembre id.	»	»	»	22	1	25	Psicología, Lógica y Ética.	Almería.
158	D. Santiago Capella Oriola.	3. <sup>a</sup>	Idem id.	»	»	»	22	4	25	Retórica y Poética (excedente).	Idem.
159	D. Francisco Cazcarra Mouton.	3. <sup>a</sup>	14 Enero 1854.	»	»	»	21	11	16	Contabilidad mercantil.	Valencia.
160	D. Máximo Fernandez Reynoso.	3. <sup>a</sup>	23 Marzo id.	»	»	»	21	9	7	Economía política y Derecho mercantil	Sevilla.
161	D. Isidoro Hinojal Sanz.	3. <sup>a</sup>	29 Abril id.	»	»	»	21	8	4	Matemáticas (excedente).	Palencia.
162	D. Pedro Tejada Rodriguez..	3. <sup>a</sup>	12 Mayo id.	»	»	»	21	7	18	Contabilidad mercantil.	Madrid (San Isidro.)
163	D. Santiago Carlos Molfino y Oliva.	4. <sup>a</sup>	30 id. id.	»	»	»	21	7	»	Lengua francesa.	Málaga.
164	D. Simon Tuyet y Garriga.	4. <sup>a</sup>	9 Junio id.	»	»	»	21	6	21	Latin y Castellano..	Barcelona.
165	D. Manuel Silva y Romero.	3. <sup>a</sup>	16 id. id.	»	»	»	21	6	14	Matemáticas.	Jaen
166	D. Eugenio Angulo.	4. <sup>a</sup>	8 Julio id.	»	»	»	21	5	22	Idem..	Barcelona.
167	D. Manuel Salavera y Carrion.	2. <sup>a</sup>	31 Diciembre 1852.	»	1	12	21	2	18	Idem..	Tarragona.
168	D. Vicente Marzo y Vicente.	3. <sup>a</sup>	28 Noviembre 1854	»	»	»	21	1	2	Economía política y Derecho mercantil.	Barcelona.
169	D. Francisco Javier Ceinos y Sanz..	3. <sup>a</sup>	28 Marzo 1855.	»	»	»	20	9	2	Matemáticas.	Córdoba.
170	D. José Antonio Bchano de Alemany	4. <sup>a</sup>	24 Julio id.	»	»	»	20	5	6	Idem..	Granada.
171	D. Antonio Corzanezo y Ginot.	4. <sup>a</sup>	17 Agosto id.	»	»	»	20	4	13	Lengua inglesa.	Valencia.
172	D. Mariano Borrell y Folch..	3. <sup>a</sup>	10 Octubre id.	»	»	»	20	2	20	Dibujo.	Madrid (San Isidro).
173	D. Antonio Delgado y Vargas.	3. <sup>a</sup>	16 id. id.	»	»	»	20	2	14	Matemáticas.	Toledo.
174	D. Jaime Bannus y Castellvi..	3. <sup>a</sup>	Idem id.	»	»	»	20	2	14	Física y Química.	Valencia.
175	D. Cayetano Marin y Carrasco.	4. <sup>a</sup>	20 id. id.	»	»	»	20	2	10	Latin y Castellano..	Soria.
176	D. Justino Laverdure y Carrasco.	3. <sup>a</sup>	8 Noviembre id..	»	»	»	20	1	22	Lengua francesa.	Oviedo.
177	D. Faustino Perez Ortiz..	3. <sup>a</sup>	15 id. id.	»	»	»	20	1	15	Matemáticas.	Alicante
178	D. José Gil Sanz.	4. <sup>a</sup>	9 Enero 1856.	»	»	»	19	14	21	Geografía é Historia.	Pamplona.



